



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600622	PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
10/07/2013	24/02/2020	03/02/2022	

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	5
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	5
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.	5
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.....	7
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas	8
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.....	10
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	17
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	17
5. INDICADORES DE RESULTADO	19
5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos	19
5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).	21
5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.	22
5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.	23
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	23
6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa....	23
6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.	23
6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.	23
6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.	23
6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.	24
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	25
7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.	25
7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.	26
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	26
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....	29
9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.	29
9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.	29

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Desde la coordinación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas se considera que la página web debe ser una suerte de canal de comunicación eficaz para el alumnado de dicho programa (además de para los candidatos a ser estudiantes y otras personas interesadas en estos estudios) sobre todos los temas y los aspectos necesarios para el desarrollo y el conocimiento del mismo, dado que contiene la información completa, los enlaces pertinentes -links- y las actualizaciones necesarias que permiten el acceso público al programa. Este es un breve esquema de algunos de los elementos más destacados que aparecen consignados en la URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

Coordinación del Programa, contacto, composición de la Comisión Académica. Códigos ISCE y número de plazas ofertadas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/contacto>

Coordinación y Comisión del Programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/coordinacion-y-comision-academica-del-programa-de-doctorado>

Líneas de investigación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/areas-tematicas>

Profesorado del Programa y líneas de investigación:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-humanos>

Mecanismos de cómputo de tutorización y tesis doctorales:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/computo-de-tutorizacion-y-direccion>

Colaboraciones de otras universidades: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/colaboraciones>

Recursos disponibles para estudiantes del Programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-materiales-y-servicios>

Competencias por adquirir por el estudiante del Programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/competencias>

Preguntas frecuentes: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preguntas-frecuentes-1>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/acceso-y-admision-de-estudiantes>

Esquema del procedimiento de admisión: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/proceso-de-admision-1>

Número de plazas ofertadas a tiempo completo y tiempo parcial:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/plazas-ofertadas>

Precios según grado de dedicación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/precios-2>

Normativa sobre permanencia en los estudios de doctorado:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/normas-de-permanencia>

Evaluación del Plan de Investigación y Plan de Actividades. Mención a plataforma RAPI:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/calendario-de-evaluacion-conjunta>

Becas y ayudas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/becas-y-ayudas>

Actividades de interés del Programa: Congresos, jornadas y seminarios del programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp>

Actividades formativas: Actividades obligatorias y voluntarias:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/actividades-formativas>

Movilidad de estudiantes: estancias en el extranjero y tesis con mención internacional

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad-nacional-e-internacional>

INFORMACIÓN SOBRE TESIS DOCTORALES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Depósito de tesis: Trámites 1, 2, 3 y 4: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/deposito-de-tesis-doctoral-pasos-a-seguir->

Documentación y normas para la presentación de la tesis doctoral:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formularios>

Plataforma para subir la documentación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formularios>

Proceso resumido para la lectura y defensa de tesis doctoral:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/proceso-resumido-para-la-defensa-de-la-tesis>

Herramientas del Programa: RAPI y preguntas frecuentes sobre RAPI:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/ayuda-sobre-el-procedimiento-y-herramientas-del-programa>

Información sobre Tesis en Cotutela: tramitación y documentación:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-sobre-cotutela-y-mencion-internacional>

Normativa de presentación y lectura de tesis doctorales:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-sobre-cotutela-y-mencion-internacional>

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Tesis defendidas en el Programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/file/tesis-presentadas>

Proyectos de investigación vinculados al Programa:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/file/proyectos-de-investigacion-vinculados-a-los-equipos>

Sistemas de garantías de la calidad del Programa:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/revision,-mejora-y-resultados-del-programa>

Procedimientos de reclamación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sistema-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>

Memorias de seguimiento: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/memoria-completa-del-doctorado>

Código de buenas prácticas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/codigo-de-buenas-practicas>

Desde hace más de un año, la página web del programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas ha experimentado diversas mejoras. A lo largo de los últimos cursos fruto de la incorporación de las recomendaciones realizadas desde el Vicerrectorado de Calidad se incorporaron las secciones y contenidos indicados en los sucesivos procesos de seguimiento interno.

En la actualidad la página ofrece información completa y accesible a todos los colectivos interesados. Se realizan mejoras semanales y se mantiene vivo el enlace de Actividades de interés. El nivel de satisfacción respecto a los recursos de información es de 6,6 en la encuesta Docencia 2021-22.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

En el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, el Sistema de Garantía de Calidad presenta la estructura que continúa:

1. Comisión de Calidad. Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Facultad.
2. Comisión de Estudios. También única para todas las titulaciones.

Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones, y de los Coordinadores de las titulaciones presentes igualmente en ambas Comisiones. La estructura y elementos del Sistema de Calidad se vertebran del siguiente modo:

1. La Comisión de Calidad de la Facultad analiza los datos disponibles y toma las decisiones ejecutivas. Los datos que analiza son: índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento (ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y UCM).
2. La Comisión de Estudios estudia a su vez el desarrollo y supervisión de las titulaciones: cómo se ha efectuado la matrícula de los alumnos, incidencias en la misma, mejoras de futuro, reclamaciones y sugerencias que le sean trasladadas por la Comisión de Calidad.
3. Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria.
4. La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante alguno de los mecanismos siguientes (dependiendo del tipo de acción): índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de Satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad...
5. Las reclamaciones son enviadas por el Decanato al Coordinador del Programa de doctorado, quien previa deliberación previa en la Comisión Académica, o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelve la reclamación. La reclamación debe ser utilizada, si es pertinente, como información relevante para definir una acción de mejora.
6. La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Como máxima responsable de la calidad de la titulación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, se creó una Comisión de Calidad del Centro, aprobada por la Junta de Facultad, específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información, de acuerdo con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Doctorado y mejoras implantadas. Esta Comisión funciona con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados

todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos.

Los miembros que forman esta Comisión son:

- El/la Decano/a del Centro, que presidirá la Comisión, y será el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- Los/las Vicedecanos/as responsables de las áreas de Grado, Máster, Doctorado y Calidad.
- El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones de Grado, Máster Oficial y Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Un Agente Externo.
- El/la representante del PAS.
- Dos representantes de estudiantes en Junta de Facultad, a ser posible uno de Grado y otro de Posgrado.
- El/la secretario/a de la Facultad.

Para el curso académico 2021-2022, se especifica la siguiente relación nominal de los responsables de la **Comisión de Calidad** y el colectivo al que representaron:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar	COUSIDO GONZÁLEZ	Secretaría Académica
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
Luis	DELTELL ESCOLAR	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
Eva	ALADRO VICO	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	CANEL CRESPO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Lourdes	VINUESA TEJERO	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coord. Máster en Comunicación Social
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Marina	SANZ SÁNCHEZ	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Jonattan	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira	DÍAZ RUBIO	Representante de Alumnos de Grado
María Luisa	HUMANES HUMANES	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

En cuanto a la **Comisión de Estudios**, la composición de esta y la categoría y/o colectivo al que representaron durante el curso 2021-2022 es la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar	COUSIDO GONZÁLEZ	Secretaría Académica
M ^a Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
Luis	DELTELL ESCOLAR	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas
Eva	ALADRO VICO	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	CANEL CRESPO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Lourdes	VINUESA TEJERO	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coord. Máster en Comunicación Social
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Patricia	NÚÑEZ GÓMEZ	Dra. Dpto. Ciencias de la Comunicación Aplicada
Fernando	PEINADO Y MIGUEL	Dr. Dpto. Periodismo y Comunicación Global
Roberto	GAMONAL ARROYO	Dr. Dpto. Periodismo y Nuevos Medios
Ubaldo	CUESTA CAMBRA	Dr. Dpto. Teorías y Análisis de la Comunicación
Isabel	SERRANO MAILLO	Dra. S. Departamental de Derecho Constitucional
Guadalupe	ARBONA ABASCAL	Dra. S. Departamental de Literaturas Hispánicas y Bibliografía
Dolores	RUBIO GARCÍA	Dra. S. Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global
Ángel	ZURDO ALAGUERO	Dr. S. Departamental Sociología Aplicada
José Antonio	ALCOCEBA HERNANDO	Dr. S. Departamental de Sociología: Metodología y Teoría
Marina	SANZ SÁNCHEZ	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Alejandro	COSTA ESCUDERO	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira	DIAZ RUBIO	Representante de Alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual
Deva	ESCOBEDO GONZÁLEZ	Representante de Alumnos del Grado en Periodismo
María	DÍAZ PLAZA	Representante de Alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Grados, Másteres oficiales y Programas de Doctorado impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa. Sus **funciones** son:

- Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.

- Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

Respecto al sistema de **adopción de decisiones:**

- Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
- Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
- No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Efectos de los acuerdos

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

A continuación se recoge el resumen de las reuniones de la **Comisión de Calidad** y de la **Comisión de Estudios** de la Facultad de Ciencias de la información con indicación de la fecha de celebración, los temas tratados, los problemas analizados y las acciones de mejora y acuerdos adoptados.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados y acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/09/2021 Comisión Calidad	Reglamento de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias de la Información.	Se aprueba el nuevo Reglamento de Quejas, sugerencias y reclamaciones del centro, actualizando el procedimiento y estableciendo la diferenciación de cada supuesto.
02/11/2021 Comisión Calidad	Información y aprobación de las alegaciones presentadas a los Informes provisionales sobre Másteres de la Fundación Madri+D Información y aprobación del Plan de Mejoras del Máster Universitario en Periodismo Multimedia.	Se debaten y aprueban las alegaciones presentadas a los informes provisionales de la Fundación, mostrándose el desacuerdo en la valoración que los informes realizaban de algunos aspectos de los másteres. Se aprueba el plan de mejoras en lo referido a las prácticas del Máster en Periodismo Multimedia.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados y acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/11/2021 Comisión Calidad	Información y aprobación de la Memorias de Seguimiento de las Titulaciones de Máster y Grado Información y aprobación, si procede, de las alegaciones de los Másteres en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, Comunicación de las Organizaciones, y Estudios Avanzados en Comunicación Política.	Se plantea la problemática de la obtención de datos con respecto a completar las memorias de seguimiento. Se aprueban las alegaciones presentadas por los másteres citados. Se aprueba enviar cartas razonadas al Rectorado de la Universidad y a la Fundación Madri+D sobre los problemas surgidos con las memorias de seguimiento, en cuanto a la disconformidad con algunos informes y la falta de datos.
13/01/2022 Comisión Calidad	Información y aprobación de las alegaciones presentadas al Informe Provisional de la Fundación Madri+d para la renovación de la acreditación por parte de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información Información y aprobación, si procede, de los Planes de Mejora de los Programas de Doctorado de la Facultad.	Se abordan cuestiones específicas de las titulaciones de doctorado, sobre las alegaciones a los informes provisionales de la Fundación Madri+D y de los planes de mejora derivados en dichos programas de doctorado, concretamente estableciendo algunas modificaciones en el proceso de admisión. Se establecen y aprueban determinadas modificaciones sobre el acceso al doctorado para cumplir las recomendaciones de los informes de la Fundación Madri+D.
26/01/2022 Comisión Estudios	Número de estudiantes en que se reducen los nuevos ingresos. Modificación de nombres de asignaturas. Prelación de departamentos o centros en la selección de docentes de los másteres	Se procede a establecer como propuesta un cupo máximo de estudiantes (50) en las asignaturas de los grados de la facultad. Se acuerdan modificaciones menores en los nombres de algunas asignaturas del Máster en Investigación en Periodismo para ajustarlos con precisión a su contenido. Se aclara, a instancia de una pregunta, que los másteres deben remitirse a los departamentos establecidos en sus memorias para la elección del profesorado.
02/03/2022 Comisión Estudios	Información sobre la reunión mantenida con el Sr. Vicerrector de Estudios el 31 de enero de 2022. Información sobre la planificación de TFG en el curso académico 2022-2023. Información sobre activación/desactivación de asignaturas en los másteres oficiales de la Facultad	Se propone llevar a cabo determinados ajustes en la ampliación de horas de docencia, dentro del rango permitido, en el Máster en Patrimonio Audiovisual y en el Máster de Periodismo en Investigación. Se informa sobre la previsión de estudiantes que defenderán sus trabajos fin de grado en el curso 2022-2023, de cara a organizar la asignación de tutores. Se informa sobre la desactivación de una asignatura optativa sustituida por otra en el Master en Comunicación Social.
26/05/2022 Comisión de Estudios	Información sobre la reforma del Plan de estudios de la Facultad de CC. de la Información	Se debate y explica la utilización de la asignación cuantitativa de docencia a los departamentos, secciones y unidades docentes de la facultad, en términos generales, como criterio de asignación de las asignaturas previstas en el borrador de plan de estudios, a los diferentes departamentos, secciones y unidades.

La Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información funcionan de manera complementaria; en ellas se someten a estudio y consideración todos los asuntos de interés y relevancia para el buen funcionamiento y la mejora de las titulaciones que en dicha Facultad se imparten.

La pluralidad de los miembros de ambas comisiones permite la presencia de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, la escucha atenta a sus necesidades y el trabajo coordinado. Y la presencia de los coordinadores de máster como miembros de ambas Comisiones permite trasladar directamente a estos órganos las cuestiones que les afectan, compartir opiniones, discutir aspectos que redunden en una mejora de la calidad de las titulaciones y recoger la información necesaria para la mejora continua del título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Periodicidad en las reuniones y coordinación - Acción coordinada de ambas comisiones	- Dificultad de encajar todas las agendas sobre todo en periodos docentes

- Casi paridad de hombres y de mujeres en líneas de investigación y puestos de relevancia en las comisiones	
---	--

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica es responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del programa de doctorado, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

La Comisión Académica está constituida por un Presidente de la Comisión y Coordinador del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales (artículo 5.6 de la “Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 De Enero (BOE 10/02/2011) que regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid”), y un vocal por cada departamento o sección departamental propuesto por cada una de dichas unidades académicas que cuenten con un mínimo de tres profesores en el Programa.

La totalidad de los miembros de la comisión serán profesores vinculados al Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y, por consiguiente, ostentarán la condición de ‘doctor’, tendrán una amplia experiencia investigadora acreditada a través de la certificación de tramos de investigación, dirección de tesis doctorales aprobadas en los últimos años o amplio historial de publicaciones científicas relevantes. Cada departamento o sección departamental integrada en el Programa seleccionará a su representante de acuerdo con estos criterios.

Una vez constituida la Comisión, el Presidente elegirá de entre sus miembros al Secretario de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión Delegada de tres miembros que, junto con el Presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa (ver punto 3.2 respecto al proceso de admisión y 8.1. B respecto a la estructura de la Comisión Académica).

Las funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas son:

- Asignar un tutor doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
- Asignar un director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
- Evaluar el Plan de investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa, cuando se produjera, deberá estar debidamente motivada. El doctorando deberá ser evaluado de

nuevo en el plazo de seis meses. Para ello deberá elaborar un nuevo Plan de investigación.

- Evaluar también la previsión de estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales internacionales, cotutelas y menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte de la Facultad de Ciencias de la Información y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales.

Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, junto con sus suplentes, aparecen en la página web del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/coordinacion-y-comision-academica-del-programa-de-doctorado>

Organización de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas

Responsables del Programa

- Coordinador: Dr. Luis Deltell Escolar
- Coordinadora Adjunta: Dra. María del Mar Marcos Molano

Miembros de la Comisión

- Dr. Ubaldo Cuesta Cambra
- Dra. Patricia Nuñez Gómez
- Dra. María del Mar Marcos Molano
- Dr. Jorge Clemente Mediavilla
- Dr. Luis Felipe Solano Santos
- Dra. Ana Isabel Segovia Alonso
- Dra. Natalia Abuín Vences
- Dr. Miguel Ángel Chaves Martín

Suplentes

- Dra. Mercedes López
- Dra. Dolores Cáceres Zapatero
- Dra. Paloma Díaz Soloaga
- Dra. Pilar Cousido González

Las líneas de investigación de cada miembro se encuentran en la página del programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/areas-tematicas>

Por su parte, el Coordinador del doctorado desempeña funciones científicas, académicas y de gestión. Podrá ser auxiliado en esas funciones por la Comisión académica, según se ha determinado en la Memoria de verificación del título y conforme a las disposiciones generales de la UCM y del centro del que depende administrativamente el doctorado. No obstante, la responsabilidad del adecuado desempeño de esas funciones será del Coordinador.

El Coordinador es el representante de la titulación a efectos de gestión académica, sin perjuicio de las competencias que los Estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM y los reglamentos de los centros y departamentos reservan a otros cargos unipersonales u órganos colegiados.

El Coordinador velará por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos que se integran en el Título. Asimismo, se asegurará de que su nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios del doctorado.

El Coordinador velará porque los estudios correspondientes tengan un nivel equiparable a otros estudios similares que existan en universidades españolas o de nuestro entorno político y cultural y porque gocen de prestigio dentro de la comunidad científica nacional e internacional.

El Coordinador del doctorado será el responsable del seguimiento académico de la Titulación. Para ello pondrá en marcha y coordinará las acciones que resulten necesarias.

El Coordinador del doctorado será el encargado de liderar, dentro de la titulación, los procesos de acreditación y verificación del Título y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacionales o autonómicas o de los propios órganos internos de la UCM, responsabilizándose de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria.

Como representante de la titulación, el Coordinador realizará las tareas de gestión académica internas al Programa, así como las tareas externas que puedan resultar necesarias para la adecuada coordinación de las titulaciones dentro del centro al que esté adscrito el Título y, en general, de toda la UCM. En particular, el Coordinador se responsabilizará de que los procedimientos de admisión y acceso de estudiantes al doctorado se desarrollen conforme a lo previsto en la Memoria de verificación del Título, en la normativa general de la UCM y en la normativa del Centro, así como de la gestión de las reclamaciones, quejas y sugerencias que puedan tener lugar por parte de los doctorandos.

Respecto a la composición de la Comisión, todos los miembros deberán ser Doctores. El director del programa habrá de tener al menos dos sexenios (el último vivo) y haber dirigido, al menos, tres tesis doctorales. Tras la aprobación el 24 febrero de 2020 del Modifica presentado al Consejo de Universidades, la Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada por el Coordinador del programa, por los directores de los Departamentos de Ciencias de la Comunicación Aplicada y Teorías y Análisis de la Comunicación, un Secretario y seis miembros del equipo de investigación del Programa, elegidos entre los profesores del mismo, que tengan un sexenio vivo y hayan dirigido, al menos, una tesis doctoral en los últimos cinco años (aunque durante el periodo objeto de esta Memoria se rigió por el sistema de elección anterior).

El Coordinador es designado por el Rector de la Universidad a propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Información, de entre los profesores del Programa. En caso de empate en cualquier deliberación interna, decidirá el voto de calidad del Coordinador. En cualquier caso, existirá una Comisión de reclamaciones dependiente del Vicerrectorado con competencias en posgrado.

En su funcionamiento y plazos se ajustará a la normativa general de la Universidad Complutense. La Comisión establecerá cada curso quiénes son los profesores que colaborarán, si fuera el caso, con el Coordinador del programa para hacer la propuesta que se presentará a la aprobación de dicha Comisión.

Respecto al proceso de admisión, este es competencia de la Comisión Académica. Una vez admitido al Programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un tutor. En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa deberá asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior. El programa de doctorado, a través de su Comisión Académica, fomentará que todos los profesores adscritos al mismo asuman la dirección o codirección de tesis doctorales. Asimismo, fomentará que los profesores del programa no adscritos en un curso

a la dirección de alguna tesis colaboren en la supervisión y seguimiento mediante la asignación de la figura de Tutor.

Información del **proceso admisión** del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/criterios-de-admision>

Por su parte, la Comisión Académica fomentará la codirección o supervisión múltiple en los casos de interdisciplinariedad temática y recomendará para ellos la incorporación de un segundo o tercer codirector, de común acuerdo con el director o codirectores iniciales.

La Comisión Académica es responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del programa de doctorado, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del programa. Igualmente la Comisión Académica es responsable de la calidad y actualización del programa así como de autorizar la presentación de tesis de cada doctorando del Programa. Es también responsabilidad de la Comisión Académica la aprobación del Compromiso Documental de Supervisión del Doctorando, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades. Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el director y el tutor con carácter anual.

Detallamos a continuación las reuniones celebradas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, indicando la fecha de celebración, los temas tratados, los problemas analizados y las acciones de mejora y acuerdos adoptados.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
02.02.2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aceptación si procede de estancias internacionales 2. Revisión de tesis con procedimientos excepcionales 3. Criterios para poder dirigir tesis con carácter único una tesis 4. Protocolo de aceptación de los directores de tesis y los compromisos doctorales 5. Análisis de posibles seminarios y justificación de actividades formativas y académicas. 6. Aplicación para todo el alumnado de la opción de sustituir artículo publicado por capítulo de libro en editorial relevante. 7. Firmas de trámites 3. 	Las dificultades mostradas por los estudiantes para el desarrollo de actividades formativas y académicas Dificultad de publicar artículos / capítulos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda modificar las Actividades Formativas: Se acuerda no señalar ningún congreso concreto como actividad formativa obligatoria. Se insistirá en todos aquellos con carácter metodológico. 2. Se acuerda modificar Actividad Académica: Como actividad podrán ser considerados de manera equivalente Artículo para revista académica indexada y Capítulo de libro índice SPI en el ámbito de la Comunicación 3. Criterio para dirigir / codirigir tesis. Se acuerda que los profesores que pueden dirigir tesis sean profesores con contrato permanente con la UCM con un tramo de investigación vivo. Se propone y acepta que el segundo mérito se pueda compensar con Méritos de investigación "equivalentes" a un tramo de investigación vivo.
12.02.2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de cotutela UNAEuropa 2. Solicitar becario de apoyo para gestionar los trámites. 	Dificultad de firma con Universidad de Edimburgo	Esperar firmar de la Universidad de Edimburgo. Solicitar más personal en la Oficina de Apoyo de la

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
	3. Explicar la falta de personal en la Oficina de Apoyo a la Docencia y Secretaría de Estudiantes 4. Firmas de Trámites 3.		Docencia y Secretaría de Estudiantes.
21.02.2022	1. Firmas de Trámite 3. 2. Inscripciones y firmas de compromiso documental de estudiantes de doctorado. 3. Documentación menor.	Dificultad en el modelo de compromiso documental.	Redactar mejor los pasos del compromiso documental. Rehacer la página de documentación del programa -pestaña de documentos-.
12.03.2022	1. Asuntos de tesis con algún aspecto a discutir por la Comisión. 2. Posibilidad de defensa de tesis online ante la imposibilidad de sus autores de salir de su país. 3. Posibilidad de realizar "Seminarios obligatorios" online. 4. Solicitud de un "documento donde se exponga explícitamente la modalidad presencial" del programa. 5. Seminario de Doctorado Fotoperiodismo y Transición española: acontecimiento, historia y memoria. Grupo de investigación dirigido por Rafael R. Tranche. Transición española (1975-1982): la fijación y circulación de los acontecimientos a través de la prensa gráfica y su relectura memorística.	Necesidad de elaborar documentos modelo para las solicitudes de algunos estudiantes Determinar las especificidades de las tesis tanto con mención internacional como las de mención industrial La posibilidad de seminarios online pese a la presencialidad del programa.	1. Posibilidad de realizar "Seminarios obligatorios" online. La Comisión toma la decisión de realizar con carácter excepcional un (1) seminario online por motivos derivados de la pandemia COVID19. 2. La Vicedecana de Doctorado toma nota para elaborar un documento que muestra las características de nuestro programa de manera genérica. 3. Posibilidad de defensa de tesis online. La comisión toma la decisión de permitir con carácter excepcional la posibilidad de defender tesis online, siempre que el doctorando demuestre que no puede salir de su país y que el plazo de lectura y defensa de su tesis esté próximo a finalizar. 4. Se aprueba el Seminario de Doctorado Fotoperiodismo y Transición española: acontecimiento, historia y memoria como actividad formativa. del programa.
28.03.2022	1. Firmas de Trámite 3. 2. Documentación menor.		
04.04.2022	1. Firmas de trámite 3. 2. Tramitación de documentación menor. 3. Problemas en la documentación de estancias internacionales. 4. Dudas en las prácticas posibles dentro del marco del programa.	Falta de criterios entre Vicerrectorado, Escuela de Doctorado y programa en la entrega de documentación sobre las estancias internacionales. Falta de claridad en los convenios con empresas.	Revisión y cambio de la documentación e información facilitada en la página web entorno a las estancias internacionales.
03.05.2022	Propuesta de configuración de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Revisión y actualización de la actual composición de la Comisión Académica.	La Comisión necesita una actualización debido a las bajas y otros cambios acontecidos en su formación inicial Dificultad para concienciar al profesorado de la importancia del Plan de Evaluación para sus estudiantes. Se analizan	1. Se procede a regular la Comisión del Programa. Dadas algunas bajas y otros cambios, se actualiza la Comisión con los miembros descritos líneas más arriba. 2. Se suspende el Seminario de Fotoperiodismo, la razón: es presencial.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
	<p>3. Suspensión del Seminario de Doctorado “Fotoperiodismo en la Transición” ante la escasa matriculación</p> <p>4. Próxima convocatoria de Evaluación de Plan de investigación y Documento de Actividades. L5. Información en la web del programa de noticias o avisos de próximas lecturas de tesis y avisos de depósitos de tesis, decisiones a tomar.</p>	<p>medidas para poder realizar desde la coordinación</p> <p>Se analizan las causas postCovid y la tendencia que los estudiantes han generado ante la virtualidad de las clases.</p>	<p>3. La Coordinadora adjunta enviará un mail a l@s profesores para recordar la importancia de la Evaluación del Plan de investigación y el Documento de Actividades. Se elimina de la web del programa la referencia a “noticias o avisos de próximas lecturas de tesis”. Dichas convocatorias retoman su canal habitual: el tablón de anuncios de doctorado de la Secretaría (3ª planta edificio principal Facultad de Ciencias de la Información).</p>
17.05.2022	<p>1. Se estudia el baremo que debe hacer la Comisión del Programa respecto de los Premios Extraordinarios de Doctorado 2021.</p> <p>2. Trámites 3.</p> <p>3. Documentación menor.</p>	<p>Se plantea realizar una revisión del baremo.</p>	<p>Se realiza una propuesta para un nuevo baremo.</p>
27.06.2022	<p>Revisión de los contratos de prácticas de las alumnas María Elena Herrera y Martha Karina Rotavista Pinzón</p> <p>1. Revisión de las modificaciones a incluir en el texto Modificación de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado. El documento recoge los puntos que hemos ido tratando y acordando desde la actual coordinación del programa. Hemos añadido la normativa en lo que se refiere a Tesis por Publicaciones en la que proponemos que además de la métrica JCR se incluya SCOPUS</p> <p>2. Baja de la Profesora Nuria Villagra de la Comisión del Programa de Doctorado</p>	<p>1. Memorias MODIFICA y la necesidad de revisión de estas con el Vicedecano de Calidad.</p> <p>2. Dificultad de hacer una buena valoración de las tesis. Se está estudiando la posibilidad de que estos informes sean bonificados al profesor.</p> <p>3. Desde el Vicedecanato de Calidad se ha realizado un documento para el Plan de seguimiento. Algunos profesores dicen duplica el trabajo</p>	<p>1. Se informa y se aprueban las modificaciones que el coordinador ha realizado sobre el documento MODIFICA que tienen que ver: Eliminación de la denominación “secretario” por “coordinador adjunto”; eliminación de carta aval para ingreso en doctorado y Tesis Formato Publicaciones de las que se incorpora sus especificaciones</p> <p>2. Actividades formativas. Se aprueba que los doctorandos publiquen sus actividades formativas: Capítulos de libro: índice SPI del área de comunicación y publicidad Artículos: JCR, SCOPUS, FECYT, EMERGING</p> <p>3. Baja de la Dra. Villagra como miembro de la Comisión. Queda sustituida por su suplente, la Dra. Natalia Abuín. Se solicita y aprueba que entre la Dra. Carmen Llorente como suplente de la Dra. Abuín</p> <p>4. El coordinador informa que a partir de este momento los Informes de Valoración externa se abonarán con 70 euros al profesor</p>
14.07.2022	<p>1. Proceso de estudio de reincorporación al Programa</p>	<p>Dificultad de una estudiante ante una situación sanitaria de emergencia.</p>	<p>Se acuerda con la Escuela de Doctorado estudiar el caso y la admisión (readmisión) de la</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
	de doctorado de alumnos con problemas de salud. 2. Trámites 3. 3. Documentación menor.		persona que ha sufrido una enfermedad seria.
22.10.2022	1. Revisión de las preinscripciones recibidas en el programa y baremación de estas. Desde la Coordinación hemos realizado una primera exploración de los expedientes dejando al margen aquellas que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos. 2. Trámites 3. 3. Documentación menor.	Se plantea la dificultad de elegir dirección de tesis dada la obligatoriedad de no incluir aval en la preinscripción. Dificultad de hacer la selección antes la cantidad de estudiantes preinscritos	1. Se informa sobre la última edición de PH Day los días 3 y 4 de octubre de 2022. 2. Se procede a analizar los documentos (expediente, boceto de proyecto, titulación...) de los alumnos preinscritos en el programa para el curso 22-23. Se decide unánimemente desestimar a aquellos candidatos que no han presentado Boceto de proyecto, tal como indica nuestra página de doctorado como motivo principal de expulsión. Se distribuyen los expedientes restantes entre los miembros de la Comisión para su revisión.

El modo de funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Pública es siempre colegiado, procediendo a una distribución de las tareas que permita un control más eficaz de los diferentes momentos del proceso: la admisión de los documentos de Inscripción, la adjudicación de directores y tutores de tesis conforme a la propuesta del doctorando, la revisión de las Actividades realizadas, y la revisión académica de la documentación de presentación de la tesis doctoral, se realizan de manera distribuida entre los miembros, mientras que la gestión habitual es resuelta por la Coordinación y la Coordinación Adjunta de manera ágil cada semana, en conexión con el personal administrativo de la Oficina de Apoyo al Doctorado y con la Secretaría del Centro.

La Comisión Académica ha cumplido sus funciones según lo establecido en la Memoria verificada. Ha sido un instrumento eficaz para el buen funcionamiento del Programa y ha permitido analizar sus disfunciones y problemas, la mayoría derivados de la falta de recursos administrativos para atender las actividades y requerimientos de los doctorandos.

Las sesiones se convocan de manera regular y se ofrecen soluciones concretas a los temas que se van planteando. Se propone, continuar con las reuniones periódicas y fomentar que los representantes de los diferentes departamentos, secciones y unidades departamentales tengan contacto directo con el profesorado del programa con el fin de transmitir a la Comisión cualquier tipo de petición, sugerencia, incidencia que quieran que se debata en las reuniones periódicas y sobre el que se tenga que tomar una decisión. A este respecto es fundamental fomentar la participación de los profesores adscritos al programa a través de sus representantes en la comisión académica.

El Programa de Doctorado ya ha completado cinco cursos académicos, en este tiempo se ha logrado institucionalizar una cultura de la calidad y mejora continua que, pese a los cambios en su dirección, no han tenido incidencia en el correcto funcionamiento del programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Periodicidad de las reuniones -Realización de Reuniones “en diferido” a través del correo electrónico ha supuesto la agilización en la toma de decisiones -Agilización en la tramitación de expedientes -Se estrecha la comunicación con OAD lo que revierte en una mayor agilidad en el tratamiento de las necesidades	-Gran volumen de trabajo en determinados hitos: preinscripciones y evaluación de Plan de Investigación y Plan de Actividades -Necesidad de personal para agilizar los procesos de tramitación de tesis doctorales

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

A continuación se ofrece la tabla de «Análisis del personal académico»

	Curso autoinforme acreditación	1º curso acreditación
IDUCM-24: N.º de profesores UCM	35 14 (mujeres) 21 (hombres)	33 15 (mujeres) 18 (hombres)
IDUCM-25: N.º de sexenios	54	64
IDUCM-35: N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	No se dispone de datos	6

Los datos reflejan cierta continuidad en IDUCM-24 de 35 a 33. Sin embargo, esta apariencia numérica debe ser explicada con un poco de cuidado. Por un lado, ha habido una alta baja de compañeros por jubilación y por fallecimiento (desgraciadamente fallecieron entre otros dos de los fundadores de este programa de doctorado Enrique Bustamante y Justo Villafañe, entre ambos tenían 10 tramos de investigación); pero al mismo tiempo ha habido una fuerte contratación y se han incorporado nuevos profesores y estos han logrado rápidamente un gran número de tramos de investigación -sexenios- no solo alcanzan la cifra previa sino incluso superando la cifra precedente.

Aún más relevante es el desglose de paridad de género, que se refleja al detallar con claridad el IDUCM-24. Pasábamos de un programa de doctorado fuertemente masculinizado a otro donde la paridad parece más cercana 15 mujeres y 18 hombres. Esta paridad también se mantiene como se ha observado en la comisión académica del programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

Desgraciadamente SIDI no ofrece datos del IDUCM-35 por lo tanto solo podemos recoger aquellos proyectos de los que hemos sido informados para hacer esta memoria y que suman un total de 6 Proyectos de Investigación competitivos y activos en el momento de realizar esta Memoria de seguimiento, que cuentan con la dirección de profesores que forman parte del Programa de Doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
A pesar de una fuerte renovación se ha aumentado el número de tramos de investigación -IDUCM-25. Se ha logrado acercarse a la paridad en el -IDUCM-24-, es decir casi configuran igual número de profesoras investigadoras e investigadores hombres -o de género no declarado-. Esta paridad se mantiene en comisiones y en la propia dirección de la coordinación.	No se disponen de los datos IDUCM-35 que corresponde lógicamente al Vicerrectorado de Investigación. Sería interesante facilitar estos datos para su análisis.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Sistema de sugerencias y quejas funciona de modo análogo al resto de titulaciones de la facultad, puesto que se trata de un procedimiento único. El buzón de quejas y sugerencias, así como el procedimiento, aparece en:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sistema-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>

- ✓ Sugerencias y quejas: las sugerencias y quejas irán, por un lado, separadas de las reclamaciones, que tendrán otra vía de encauzamiento. Las primeras, en ningún caso, supondrán la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Ninguna queja o sugerencia se podrá amparar en el anonimato. Las personas que

deseen presentarla podrán hacerlo a través del documento al efecto, depositándolo luego en Información y Registro del centro, o entrar en el buzón telemático disponible a dicho fin tanto en la Web del centro como en las titulaciones correspondientes (formulario web).

- ✓ **Reclamaciones:** Las reclamaciones se presentarán también con su documento de instancia ya presencialmente en un Registro de la Universidad Complutense de Madrid, ya a través de la Web y del sistema telemático ideado para ello. Las reclamaciones seguirán el procedimiento indicado a continuación en esta misma página y se contestarán en el plazo máximo de tres meses.

El sistema para la recepción y resolución de las quejas y reclamaciones del Programa de Doctorado tiene el siguiente protocolo de actuación:

- Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de una instancia en uno de los Registros de la Universidad Complutense de Madrid, o en la Web por vía telemática. Estarán dirigidas al Decano de la Facultad (presidente de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener sus datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea, así como la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. Al efecto, se ha habilitado en la Web de la Facultad un Buzón de quejas y reclamaciones (también de sugerencias): <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formulario-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones-del-doctorado-en-comunicacion-audiovisual,-publicidad-y-relaciones-publicas>
- El Coordinador del Programa de Doctorado recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo podrá efectuarse solamente a través de procedimientos electrónicos.
- La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.
- En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde. Igualmente puede contar con la Comisión de Estudios para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.
- En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.
- Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja

o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

- Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Programa de Doctorado será el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.
- En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

El Programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas no ha recibido quejas durante el curso académico 2021-22.

En cuanto a otro tipo de cuestiones, los doctorandos utilizan el correo institucional del Programa para dirigir sus dudas, problemas o cualquier otra petición que les surja. Se trata de un canal fluido en el que se atienden numerosas consultas, al igual que mediante la cita presencial o telefónica. Todas estas eventualidades son resueltas por parte del Coordinador del Programa y de la Coordinadora Adjunta.

Las cuestiones que tienen que ver con trámites administrativos también son resueltas desde la Oficina de Apoyo a la Investigación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Atención a través de la Coordinación del Programa (Coordinador y Coordinadora Adjunta) - Inexistencia de reclamaciones y muy pocas quejas - Excelente uso del email oficial del programa y de las tutorías de los coordinadores a quienes llegan directamente las quejas y sugerencias sin necesidad de uso de buzón.	- Desconocimiento del uso del buzón de quejas y sugerencias (ninguna petición ha llegado por esta vía)

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

A continuación se presenta la tabla de «Indicadores académicos»

	Curso autoinforme acreditación 2019/2020	1º curso acreditación 2021/2022
IDUCM-1: N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60
IDUCM-2: Número de preinscripciones	151	131
IDUCM-3: Número de preinscripciones en 1ª opción	100	82
IDUCM-4: N.º de matriculados de nuevo ingreso	43	34
IDUCM-5: N.º de matriculados	225	223
IDUCM-6: Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	28,44%	39,44%
IDUCM-7: Tasa de cobertura	71,67%	56,67%
IDUCM-8: Tasa de demanda	251,67%	218,33%
IDUCM-9: Tasa de demanda en primera opción	166,67%	136,67%
IDUCM-10: Porcentaje de extranjeros matriculados	30,22%	27,80%
IDUCM-11: Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	59,58%	53,81%

	Curso autoinforme acreditación 2019/2020	1º curso acreditación 2021/2022
IDUCM-12: Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	4,89%	3,14%
IDUCM-13: Tasa de Abandono	40,95%	29,82%
IDUCM-14: Tasa de Graduación doctoral	2,33%	8,77%
IDUCM-16: N.º de tesis	40	36
IDUCM-17: Porcentaje de tesis a tiempo parcial	12,50%	27,78%
IDUCM-18: Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0%	0%
IDUCM-19: Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	20%	13,89%
IDUCM-20: Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	97,50%	94,44%
IDUCM-21: Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0%	0%
IDUCM-22: Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0%	0%
IDUCM-32: Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	112	138
IDUCM-23: N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	35	33
IDUCM-33: N.º de profesores que han tutorizado tesis	25	23
IDUCM-34: N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	4	10

Comenzamos por aquello que consideramos la mayor debilidad de este programa de Doctorado y de esta memoria, el IDUCM-12 -Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas- que solo tiene un 3,14% en el curso actual y de tan solo 4,89% en el otro curso de estudio. Resulta, como decimos, muy preocupante que los estudios de máximo nivel educativo de la UCM sobre temas de comunicación audiovisual y publicidad tengan tan pocos alumnos becados. Urge encontrar una solución a una tasa ínfima de becas y de apoyo a la investigación. Sin un número adecuado de becas disponibles es imposible plantearse tener a las candidaturas más brillantes de España, de Europa o del ámbito hispanohablante. Por ello, remarcamos que, sin lugar a duda, el IDUCM-12 refleja la gran debilidad del programa.

El programa de doctorado tiene un problema histórico con los IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional y con el IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial" ya que hoy en día no se ha logrado ninguna tesis de mención "industrial". Para frenar esta se lleva desde hace años trabajando en la primera tesis doctoral que se ha depositado en septiembre de 2022 y, por lo tanto, una vez leída pertenecerá al curso 2021-22 de Irene Camps Ortueta que tendrá la primera mención "industrial" de cualquier Programa de la Facultad. Además, se han iniciado también en el curso 2021-22 actividades para una cotutela en el marco de UNAEuropa.

El número de preinscritos IDUCM-2 supera el doble o el triple -según las capacidades del programa-. Solo los que se presentan en primera opción (IDUCM-3) son más de aquellos de los que pueden entrar en el programa. El número de alumnos extranjeros IDUCM-11 es realmente alto reflejando la gran internacionalización del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Del mismo modo, más de la mitad de los estudiantes son de fuera del ámbito de la Universidad Complutense de Madrid IDUCM-10, lo cual refleja que estos estudios han logrado ser un foco de atracción en todo el ámbito de la investigación en Comunicación y Publicidad.

Un dato para la celebración es el IDUCM-10 que refleja que, año tras año, el porcentaje de tesis doctorales que alcanza la máxima puntuación y el mayor reconocimiento académico, sobresaliente cum laude, superan siempre el 95%.

Los datos presentados en la tabla de «Indicadores académicos» deben ser completados con algún dato extra facilitado por SIDI de la Universidad Complutense de Madrid. Muy especialmente, el IDUCM-25 (número de sexenios). Este dato fue de 54 sexenios en el curso 2019-2020 y en el curso 2020-2021 de 64 sexenios. Es decir un aumento de 10 sexenios en tan solo dos años. Como se observa en IDUCM-23, IDUCM-24 y IDUCM-25 el número de profesorado es prácticamente el mismo entre los dos años de estudio. Este dato de rejuvenecimiento y de

crecimiento, a pesar de la tragedia -fallecimientos-, se ve reflejado también en IDUCM-32, Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis), que ha pasado de 112 a 138 en los dos años analizados en esta memoria.

Resulta muy importante reseñar para futuras memorias y para el proceso futuro de evaluación por parte de una agencia externa que no existen datos para el curso 2020-2021 (que la cifra que se ofrece es obviamente incorrecta) en SIDI del IDUCM-16, IDUCM-17, IDUCM-18, IDUCM-19, IDUCM-20, IDUCM-21 y IDUCM-22 esto, como es lógico comprender, supondrá que en un futuro tendríamos un problema muy serio para realizar estudios diacrónicos del programa de doctorado. Se ruega que estos datos se vuelquen correctamente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Una renovación importante del profesorado que ha permitido establecer una nueva plantilla que a pesar de bajas y trágicos fallecimiento ha logrado aumentar los IDUCM-25 y IDUCM-32 sensiblemente. Mostrando que la producción es más estable y mayor en cantidad y la calidad de la investigación más reconocida.</p> <p>El número de alumnos extranjeros IDUCM-11 es realmente alto reflejando la gran internacionalización del Programa. Además, más de la mitad de los estudiantes son de fuera del ámbito de la Universidad Complutense de Madrid IDUCM-10.</p> <p>Un elevado número de tesis doctorales, todos los años por encima de 35.</p> <p>El IDUCM-20 refleja con claridad el alto nivel de las tesis doctorales del programa ya que más del 95% son reconocidas con la máxima calificación posible sobresaliente cum laude.</p>	<p>Sin lugar a duda, la mayor debilidad del programa es el IDUCM-12 -Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas- que solo tiene un 3,14%. Resulta altamente alarmante que unos estudios de este nivel tengan tan pocos alumnos brillantes becados. Urge encontrar una solución a una tasa ínfima de becas y de apoyo a la investigación.</p> <p>El programa de doctorado tiene un problema histórico con los IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional y con el IDUCM-22 y Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial" ya que hoy en día no se ha logrado ninguna tesis de mención "industrial".</p> <p>Desgraciadamente SIDI no contiene correctamente la información de tesis defendidas en el curso 2020-21. Con lo cual no se puede realizar un estudio diacrónico con profundidad. Datos en cuestión para el curso 2020-2021: IDUCM-16, IDUCM-17, IDUCM-18, IDUCM-19, IDUCM-20, IDUCM-21 y IDUCM-22</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso autoinforme acreditación	1º curso acreditación
IDUCM-26: Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,23	7,6
IDUCM-27: Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,5	7,2
IDUCM-28: Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,8	8,0

Las encuestas de Satisfacción de los egresados IDUCM-27 solo fueron respondidas por dos egresados en el 2019-20, por ese motivo el dato de 8,5, aun siendo muy positivo, no debe considerarse en el estudio.

Con los datos obtenidos el curso 2021-2022 se percibe una sensible y enorme mejoría con el histórico del programa de doctorado en donde se percibe como aumenta nada menos que un 0,37 el índice de satisfacción de los doctorandos con el programa del Doctorado en el patrón de análisis IDUCM-26.

Los valores IDUCM-27 y IDUCM-28 se deben comparar con el patrón previo o existente antes del autoinforme. En ambos casos la mejora es considerable. Especialmente en los egresados que, recuérdese, en 2018-2019 era tan solo de 5,3. Lo cual supone una mejora de 1,9 puntos. Una cifra inmensa y que considera, sin lugar a duda, una de las grandes fortalezas de esta memoria.

La valoración realizada por el agente externo a la Universidad miembro de la Comisión de Calidad ha concedido 9 puntos (en una escala de 0 a 10) en todos los ítems sujetos a observación: Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad; Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación; Desarrollo y evolución de los Títulos en los que el agente ha participado como agente externo y Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. Esta valoración de una persona externa a la Facultad resulta muy gratificante para el Máster al tiempo que estimulante para tratar de continuar mejorando.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Excelente aumento en el aspecto clave de las encuestas de estudiantes IDUCM-26 con un aumento exponencial en calificación por parte del alumnado.	La primera debilidad es la baja participación en las encuestas de satisfacción. Como se ha indicado una de las necesarias para este estudio -IDUCM.27 2019-20- no es válida por su escaso número de participación. Urge motivar a los colectivos y mejorar el sistema de realización de estas encuestas.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	Curso autoinforme acreditación	1º curso acreditación
IDUCM-30: Tasa de Inserción Laboral	No se disponen de datos	No se disponen de datos
IDUCM-31: Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No se disponen de datos	No se disponen de datos

Hasta el momento de rellenar esta memoria, y plazo de entrega de esta, la Oficina de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid no ha facilitado las cifras y los resultados sobre la inserción laboral del alumnado egresado.

Eso sí, desde hace años la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid ha lanzado dos innova-gestión:

- Seguimiento de estudiantes egresados de las titulaciones de periodismo, comunicación audiovisual y publicidad y relaciones públicas" (2017) disponible en el repositorio institucional de la UCM: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/43772/>
- "La inserción laboral de los titulados de la Facultad de Ciencias de la Información como indicador de empleabilidad en la sociedad digital: evaluación, problemática y perspectivas" (2019) también disponible en el repositorio institucional ePrints de la UCM: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/56170/>

Además, se ha hecho un seguimiento de antiguos doctorandos y egresados en el que se ha constatado éxitos puntuales, plazas docentes ganadas y trabajos de investigación realizados por los mismos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sin disponer de los estudios facilitados, sí se dispone de acercamientos puntuales de satisfacción de egresados ya docentes en diversas universidades del mundo.	La Universidad Complutense de Madrid y la Escuela de Doctorado necesitan un sistema para la medición de IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral y de IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	Curso autoinforme acreditación	1º curso acreditación
IDUCM-15: Tasa de Movilidad	2,33%	4,92%
IDUCM-29: Satisfacción con la Movilidad	9,5	8,5

Estamos ante una buena tendencia ya que desde que se realizó el autoinforme hasta la actualidad se mejora más del doble en la tasa de movilidad del programa -IDUCM-15-. Por todo ello nos podemos satisfacer y marcamos este ítem como una de las fortalezas. Desde luego aún mejorable.

El IDUCM-29 nos permite entender el grado de satisfacción con la movilidad y en este caso debemos celebrar que se ha logrado un 8,5 y un 9,5. Unas puntuaciones que reflejan con claridad el gran acierto de las escasas movilizaciones realizadas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El incremento del doble de porcentaje en el IDUCM-15 Tasa de Movilidad. Lo cual supone una internalización evidente.	Escaso número de becas para estancias largas de investigación. Se deriva de IDUCM-12, apartado anterior pero con relación directa en este pues es el porcentaje de matrículas subvencionadas por becas. El programa mínimo número becado, lo cual implica que las estancias son costeadas por los alumnos.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Se presentó un Plan de Mejoras tras el informe definitivo de la Fundación Madri+D que implicaba la presentación de una Memoria de Modificación. Los detalles de dichas Modificaciones se detallarán en el punto correspondiente (Punto 7.1 de la Memoria de Seguimiento).

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No procede. El plan de mejora planteado en la última Memoria de seguimiento corresponde al curso 2018-2019, tras el cual tuvo lugar el Proceso de Renovación de la Acreditación en el que se corrigieron y tuvieron en cuenta todas las sugerencias de la Oficina de Calidad UCM.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el informe definitivo de la Renovación de la Acreditación del título, emitido por la Fundación Madri+d con fecha 1 de febrero de 2022, se indicaban las siguientes recomendaciones y modificaciones necesarias:

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

Se ha promovido el uso de las encuestas tanto por el PDI, como el PAS y, por supuesto, por los estudiantes de doctorado. Así como por los egresados.

2.- Se debe disponer de una Comisión de Calidad a nivel de título en la que participen y estén representados los grupos de interés más directos del mismo, para que de esta forma se pueda realizar un mayor seguimiento de la calidad, análisis de resultados y seguimiento de planes de mejora del Programa.

Se han tomado medidas para que en todas las reuniones de Comisión de Calidad de la Facultad de CCINF, centro del que depende el programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, se tenga presencia y actividad con relación directa de dicho programa.

3.- Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral.

Ciertamente desde la Escuela de Doctorado se debe plantear la formación de una escuela de egresados de doctorado. Desde el programa se mantiene una conexión con antiguos egresados para mantener información y datos de estos.

CRITERIO 6. RESULTADOS

1.- Se recomienda difundir y clarificar la información sobre la cotutela y la mención internacional para facilitar la internacionalización del programa y su prestigio académico.

Se ha reformado íntegramente la página web para realizar una información más clara. Se ha realizado un seminario dedicado íntegramente a internacionalización del programa en el que acudieron una treintena de estudiantes.

2.- Se debe realizar un seguimiento a las contribuciones científicas de los egresados, para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.

Se ha comenzado, como se ha dicho, esta serie de mediciones y de capturas de información sobre egresados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se debe adaptar la aplicación de los criterios de admisión a lo previsto en el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado,

en virtud del cual no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

Se ha modificado este problema. Se ha modificado y aprobado en Comisión Académica del Programa, en Junta de Facultad y ya se ha puesto en marcha el nuevo modelo -sin asignación previa de Director- en la preinscripción e inscripción final del curso académico 2022-23, ya realizada en el momento de la elaboración de esta memoria.

Tanto las Recomendaciones como las Modificaciones necesarias han sido recogidas en la Memoria de Modificación presentada durante el curso 2021-2022 y que serán analizadas en el punto correspondiente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La agencia externa presentó breves recomendaciones. Resulta en el presente curso académico pues solo correspondía a una breve modificación en el proceso de admisión.	Se recomiendan obtener datos de egresados de su inserción laboral, información que la UCM no gestiona y que desde calidad no se nos ofrece para su análisis.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

Lo planteamos en las siguientes tablas de recomendaciones y la posterior de recomendaciones necesarias.

Bloque 1:

Modificación	Acciones de mejora	Indicadores de logro
1.1.- Cambio en la memoria del Modifica del Programa En el punto 3.2.2 Criterios De admisión y selección de estudiantes.	Eliminar la condición de acceso: "Como Requisito adicional específico el Programa Exige a todo solicitante la" presentación obligatoria de un Boceto de Proyecto (proyecto preliminar) de investigación doctoral, avalado por un profesor vinculado al Programa, quien comprometió con el mismo, mediante su firma, en calidad de Director de Tesis Provisional". Se mantiene el requisito del Boceto de Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Informe favorable Fundación para el Conocimiento Madri+d.

Bloque 2:

Modificación	Acciones de mejora	Indicadores de logro
2.1. Se recomienda incluir nueva información en la web del Programa en la pestaña de "Profesorado".	Inclusión de los CV de los profesores del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> Información pública en la web del Programa.
2.2.- Se solicita eliminar información en la web del Programa en la pestaña de "Acceso y admisión".	Eliminar la frase: "avalado por un profesor vinculado al Programa, quien comprometió con el mismo, mediante su firma, en calidad de Director de Tesis Provisional".	<ul style="list-style-type: none"> Información pública en la web del Programa.
2.3.- Se solicita incluir nueva información en la web del Programa en la pestaña de "Calidad".	Incluir los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos: doctorandos, egresados, PAS y PDI.	<ul style="list-style-type: none"> Información pública en la web del Programa.

Bloque 3:

Modificación	Acciones de mejora	Indicadores de logro
3.1. Recomendación de la Fundación Madri+D para que se disponga de una Comisión de Calidad a nivel de título en la que participen y estén representados los grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información para incluir en todas sus reuniones un Punto del Orden del Día que aborde las cuestiones relacionadas con el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asuntos relacionados con el Programa de Doctorado tratados en las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro.
3.2.- Implementar sistema de medición de la satisfacción de los diferentes colectivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de encuestas de satisfacción propias a doctorandos, egresados y PDI (acción ya iniciada desde el curso 2020-2021) • Campañas informativas para fomentar participación en las encuestas de satisfacción de implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información Complementaria sobre el funcionamiento del Programa y aumento de participación sobre encuestas de satisfacción de la Oficina de Calidad UCM. • Información pública en la web del Programa.
3.3.- Implementar sistema de seguimiento de los egresados y análisis de su inserción laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de encuestas y entrevistas a egresados. • Información de profesores del Programa. • Información de empresas e instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información disponible para Informes de seguimiento anuales y acreditaciones.

Bloque 6.

Modificación	Acciones de mejora	Indicadores de logro
6.1.- Se recomienda difundir y clarificar la información sobre la cotutela y la mención internacional para facilitar la internacionalización del Programa y su prestigio académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Correos periódicos con todas las convocatorias. • Información pública en la web. • Sesiones informativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados anuales del Programa sobre tesis en cotutela y con mención internacional. • Memoria de seguimiento anual.
6.2.- Se debe realizar un seguimiento a las contribuciones científicas de los egresados para disponer de información objetiva sobre los resultados del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario anual a los profesores del Programa. • Canal de comunicación con los egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información pública en la web del Programa. • Memoria de seguimiento anual.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No Procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Se ruega se estudie la siguiente tabla «Relación y análisis de las fortalezas del título»

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	- Periodicidad en las reuniones y coordinación - Acción coordinada de ambas comisiones	Sistema de funcionamiento del SGIC bien planteado desde el decanato de la Facultad de CCINF	Mantenimiento de la paridad como una de las líneas claves del funcionamiento del SGIC..
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	- Actividad regular y frecuente de la Comisión Académica del programa. - Casi paridad de hombres y de mujeres en líneas de investigación y puestos de relevancia en las comisiones	-Solo la actividad frecuente de la comisión académica del programa permite sacar adelante una media de 36 tesis doctorales -se recuerda que cada tesis debe ser analizada en comisión académica-.	En la última renovación se ha priorizado que los miembros de la comisión sean personas de perfil joven para mantener el alto nivel de estas. Se ha propuesto realizar las sustituciones siempre respetando la paridad de género Realización de reuniones de carácter diferido para avanzar con la documentación..
Personal académico	A pesar de una fuerte renovación se ha aumentado el número de tramos de investigación -IDUCM-25. Se ha logrado acercarse a la paridad en el -IDUCM-24-, es decir casi configuran igual número de profesoras investigadoras e investigadores hombres -o de género no declarado-. Esta paridad se mantiene en comisiones y en la propia dirección de la coordinación.	Se trata de un colectivo de profesoras y profesores muy activos que ha crecido exponencialmente y con una gran capacidad de investigación y de resultados de alto nivel.	Reconocer el buen trabajo del profesorado públicamente. Realizar campañas para mantener el alto número de publicaciones y mantener el auge en sexenios. Realizar medidas para favorecer y mantener la paridad de hombres y mujeres entre los docentes y las docentes.
Sistema de quejas y sugerencias	Atención a través de la Coordinación del Programa (Coordinador y Coordinadora Adjunta) Inexistencia de reclamaciones y muy pocas quejas	Se trata de una prueba de la buena marcha del programa con un mínimo número de quejas formales. Aunque también se acepta que pudiera haber desconocimiento del sistema -como se detalla en debilidades-	Mantenimiento del sistema. Información del sistema del buzón a docentes y a estudiantes interesados.
Indicadores de resultados	- Una renovación importante del profesorado que ha permitido establecer una nueva plantilla que a pesar de bajas y trágicos fallecimiento ha logrado aumentar - Gran producción científica derivada y gran cantidad de número de sexenios de los docentes del programa. - Elevado porcentaje de alumnos extranjeros y de estudiantes nacionales de fuera del ámbito UCM. - Un elevado número de tesis doctorales, todos los años por encima de 35. - Excelencia en la calidad de las tesis doctorales del programa ya que más del 95% son reconocidas con la máxima calificación posible sobresaliente cum laude. - El incremento del doble de porcentaje de la tasa de Movilidad. Lo cual supone una internalización evidente.	- Mantener los niveles máximos de exigencia en la admisión a nuevos docentes en el programa de doctorado garantizando la entrada de solo los idóneos. - Mantener sesiones con los estudiantes para motivarlos a concluir sus trabajos y lograr a concluir sus tesis de la forma más brillante posible. - Generar puntos de encuentro para promocionar espacios compartidos de profesores e investigadores internacionales.	Revisión cuidadosa de las tesis, para que se presenten a su lectura en su mejor forma y se pueda mantener el 95% de tesis cum laude. Promocionar las estancias y la movilidad así como las escasas ayudas que oferta la UCM para estancia breve. Recomendar usar las estancias Erasmus + Docencia para actividades docentes en el programa docente de doctorado tanto entrante como saliente.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Excelente aumento en el aspecto clave de las encuestas de estudiantes IDUCM-26 con un aumento exponencial en calificación por parte del alumnado.	Se logra al mantener diálogo permanente con los estudiantes y atender a cada uno de los 233 estudiantes de forma personalizada.	Mantener la atención personalizada y la respuesta rápida a las cuestiones de cada uno de los doctorandos.
Inserción laboral	No se disponen de datos.	No se disponen de datos para realizar análisis.	No se disponen de datos para elaborar acciones. Acción se solicita al Vicerrectorado y a la Escuela de Doctorado facilite dicha información.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Programas de movilidad	Movilidad e internalización, con más de un tercio de los estudiantes del programa de nacionalidad extranjera.	- Generar puntos de encuentro para promocionar espacios compartidos de profesores e investigadores internacionales.	Recomendar usar las estancias Erasmus + Docencia para actividades docentes en el programa docente de doctorado tanto entrante como saliente.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	La agencia externa solo presentó breves recomendaciones. Resulta en el presente curso académico pues solo correspondía a una breve modificación en el proceso de admisión.	Buen trabajo realizado durante los años del programa.	Atención a las recomendaciones dadas por la agencia.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A lo largo de esta memoria del curso 2021-22 se ha planteado cómo desde la coordinación del programa de doctorado de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas se ha intentado ir atendiendo a todas las debilidades que se nos ha indicado y aquellas que hemos podido detectar gracias a nuestros mecanismos de control, seguimiento y autoevaluación del título. Esto ha permitido atender a todas las peticiones de la agencia externa con velocidad y con el apoyo del Decanato de la Facultad de CCINF de la Universidad Complutense de Madrid.

Además se han realizado diversas series de acciones menores; mayor comunicación con los doctorados, mayor número de reuniones de la comisión académica del programa de doctorado de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, mejora en la página web (con una profunda renovación de la misma) y otro bloque de actividades puntuales en relación con la difusión y la divulgación de resultados, de mayor transparencia y de mejor comunicación con los doctorandos (y entre ellos mismos), y cuestiones de organización interna y externa con los sistemas de garantía de calidad del centro.

Los problemas encontrados en el máster son más acordes, como el caso del Periodismo, a cuestiones de tamaño. Ya que se trata de programas con una inmensa cantidad de estudiantes que hace muy difícil su gestión administrativa, burocrática y diaria.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Se indican en la siguiente tabla de «Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar»

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Dificultad de encajar todas las agendas sobre todo en periodos docentes	Gran número de miembros.	Sistema de avisos para mayor gestión.	Mayor facilidad para encontrar y mayor asistencia a reuniones	Decanato, coordinación del doctorado.	Curso 2022-23	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Gran volumen de trabajo en determinados hitos: preinscripciones y evaluación de Plan de Investigación y Plan de Actividades Necesidad de personal para agilizar los procesos de tramitación de tesis doctorales	Se trata de un doctorado con un elevado número de estudiantes y con un volumen anual de tesis defendidas en torno a las cuarenta. Esto implica una enorme cantidad de reuniones de la Comisión Académica.	Simplificación en la documentación -en especial en la entrega de materiales de alumnos de primero-. Comisiones diferidas en cuestiones menores y trámites de lectura de tesis- Solicitud de contratación de PAS para secretaría de estudiantes de posgrado y para apoyo a la docencia.	Mayor capacidad de trabajo, menor número de comisiones académicas y mejor gestión de los trámites de tesis doctorales.	Gerencia, Decanato, Personal de la UCM, y coordinación del programa.	Curso 2022-23	En proceso
Personal Académico	No se disponen de los datos IDUMC-35 que corresponde lógicamente al Vicerrectorado de Investigación. Sería interesante facilitar estos datos para su análisis.	Ni el Vicerrectorado de Calidad ni el Vicerrectorado de Investigación facilitan los datos del IDUMC-35.	Es comprensible que el Vicerrectorado tenga el número de proyectos de investigación que dirigen sus profesores, se ruega se utilicen para enriquecer la memoria.	Supondría poder saber cuál es el UDUMC-35 de forma exacta y no aproximada.	Vicerrectorado de Investigación	Cursos 2022-23	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	No uso del buzón de quejas.	Porque el alumnado prefiere realizar la queja, la sugerencia o la reclamación directamente al email del coordinador o del programa. Por el espacio la atención personalizada en tutorías desde la coordinación.	Fomentar el uso del espacio del buzón de quejas.	Valorar y comparar su uso durante un nuevo curso académico.	Coordinación del Doctorado. Profesores de programa.	Curso 2022-23	En proceso
Indicadores de resultados	Sin lugar a duda, la mayor debilidad del programa es el IDUCM-12 -Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas- que solo tiene un 3,14%.	No existen suficientes becas en la UCM para alumnos de doctorado.	Establecer un diálogo interno para evidenciar la importancia de las becas posdoctorales.	Lograr mayor número de alumnos brillantes becados.	Todos los estamentos y colectivos.	Curso 2022-23	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Aumentar el número de estudiantes, Pas y profesores que respondan las encuestas	Escaso número de encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos	Fomentar el uso de las encuestas e indicar la gran importancia de estas entre los diferentes colectivos.	Valorar y comparar su uso durante un nuevo curso académico.	Coordinación del Doctorado. Profesores de programa.	Curso 2022-23	En proceso

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
Inserción laboral	Nos se dispone de datos.	Vicerrectorado de Calidad no facilita la inserción laboral de los egresados	Se recomienda obtener datos de egresados de su inserción laboral, información que la UCM no gestiona y que desde calidad no se nos ofrece para su análisis	Lograr información sobre la inserción laboral.	Vicerrectorado de Calidad	Curso 2021-22 Curso 2022-23	En proceso
Programas de movilidad	Escaso número de becas para estancias largas de investigación.	La UCM no dispone de becas de larga duración para estudiantes de doctorado.	Se recomienda que la UCM se plantee la creación de un programa de becas de estancias de larga duración.	Lograr un sistema de becas UCM para estudiantes brillantes de doctorado para estancias largas de investigación	Vicerrectorado de Investigación	Curso 2022-23	No realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Se recomienda obtener datos de egresados de su inserción laboral, información que la UCM no gestiona y que desde calidad no se nos ofrece para su análisis.	Indicado en Inserción laboral	Indicado en Inserción laboral	Indicado en Inserción laboral	Vicerrectorado de Calidad	Curso 2021-22 Curso 2022-23	En proceso
Modificación del plan de estudios	No detectado	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022